

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2015.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte horas y cuarenta y cinco minutos**, del día **veintiséis de octubre de dos mil quince**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Santiago Cabello Muñoz.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Doña Rosa María Ibarra Cáliz.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Doña María de los Ángeles Navarro Bravo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Antonio López Pozuelo.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO.:

Don José Agustín García Fernández.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.- MANIFESTACION DE CONDENA Y REPULSA POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor Alcalde-Presidente abrió la sesión. Seguidamente invitó a las y los miembros de la Corporación Municipal a personarse a las puertas de la Casa Consistorial para manifestar públicamente, su repulsa contra los actos de violencia de género.

Don Modesto Sánchez Juliá, Concejal de Servicios Sociales, Dependencia, Inmigración y Mayores, procedió a la lectura al siguiente Manifiesto:

Buenas noches.

Mediante actitudes y comportamientos machistas que se repiten con frecuencia, que al principio no se reconocen como abusivos, sino que se interpretan como “*actos de amor*”, es la por la que muchas mujeres no se reconocen como maltratadas.

Esto explica la dificultad para identificar como violencia algunos actos de la vida cotidiana.

Toda la ciudadanía puede hacer algo para evitar este tipo de violencia. En términos generales es muy importante:

- Asumir que la violencia de pareja hacia las mujeres es una violación de los derechos humanos que no debe tolerarse.

No podemos:

- permitir que en nuestra presencia se humille, se insulte o se ridiculice a una mujer.
- Ni tolerar chistes o comentarios machistas que disminuyen el prestigio de las mujeres.
- Rechazar las denominaciones que con frecuencia se utilizan para nombrar este tipo de violencia (violencia doméstica, crimen pasional, etc.) y que tienden a ocultar lo que en realidad son:

homicidios, asesinatos y violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

- Ser intolerantes con los hombres que maltratan evitando expresiones que tienden a justificar o suavizar las agresiones como por ejemplo: “*era un buen hombre*”, “*el alcohol tiene la culpa*”, “*estaba pasando una mala racha*”, “*no había sido denunciado previamente*”.
- Romper con estereotipos como: “*las mujeres ponen denuncias falsas*”, “*algo habrán hecho*”, “*son responsables de la violencia que padecen*”, “*provocan a los hombres*”...

Debemos relacionar la violencia de pareja hacia las mujeres con las desigualdades entre mujeres y hombres y potenciar la coeducación en la infancia:

- Educando desde la familia a nuestras hijas e hijos en el respeto y ofreciéndoles las mismas oportunidades.
- Exigiendo en los centros educativos a los que asisten nuestras hijas e hijos la educación en igualdad de oportunidades.
- No discriminando a las niñas de nuestro contexto social exigiéndoles comportamientos y actitudes que no exigiríamos a los niños.

- Uniendo esfuerzos para prevenir la discriminación social de las mujeres, haciendo hincapié en la libertad y en el respeto hacia ellas y promoviendo las relaciones de pareja saludables.
- Evitando que las niñas y niños accedan a actividades de ocio que incitan a la violencia hacia las mujeres (videojuegos, películas, programas de TV, etc.).
- Aprendiendo y enseñando a resolver conflictos a través del diálogo y la negociación, evitando los actos violentos para solucionarlos.

No todos los hombres son maltratadores. La lucha contra la violencia no es un combate entre mujeres y hombres; es una empresa en la que todas y todos hemos de colaborar.

Relación de víctimas desde el último pleno:

- 17 de septiembre, mujer de 42 años en Valencia.
- 05 de octubre, Maimouna Diarra de 23 años en Murcia.
- 05 de octubre, mujer de 33 años en Vigo.
- 05 de octubre, Almudena Matarranz de 39 años en Erandio (Bizkaia).
- 07 de octubre, Carmen María de 33 años en Guardo (Palencia).
- 22 de octubre, Iris de 35 años en Santa Cruz de Tenerife.
- 24 de octubre, Concepción Reguera Peón de 38 años en Pontevedra.
- 24 de octubre, mujer de 36 años en Fuengirola (Málaga).
- 25 de octubre, mujer asesinada en Manresa (Barcelona).

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.